



## SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

### COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1855/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
17/04/2025**

### VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1465/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

### CONSIDERANDO:

Que, se requirió que la funcionaria Srta Maria Jose Escudero Maturana, Rut 16.355.100-4, profesional grado 12°,EUS, contrata destacada en el Museo Nacional de Bellas Artes, concurre a la supervisión, asesoría en embalaje de obra y evaluación del estado de conservación de obra antes de su traslado al MNBA en la ciudad de Quilpue, región de Valparaíso. En el marco de la exposición "EPISODIO MONVOISIN, UN PINTOR FRANCÉS EN EL SIGLO XIX" que se presentará en Sala Matta del Museo Nacional de Bellas Artes desde el 10 de abril al 31 de agosto 2025

### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA JOSÉ ESCUDERO MATURANA, RUN N° 16355100-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILPUE a contar del 1 de abril de 2025 y hasta el 1 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico por 1 dia al 40%.Los gastos de traslado con cargo al presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

